



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:
 TRASFERENCIA DE INFORMACION POR LAS COMISIONES
 DE PROTECCION CIVIL

CODIGO: PCA 1-005
 PAG.: 1 de 4
 FECHA: 10/04/2008
 REVISION: 0

1.0 TITULO:

TRASFERENCIA DE INFORMACION POR LAS COMISIONES DE PROTECCION CIVIL

2.0 CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3.0 DISTRIBUCION:

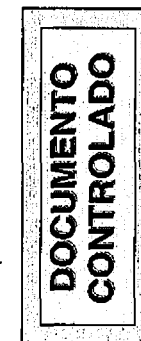
DOCUMENTO:	FECHA	COPIA
ORIGINAL DIGITAL	10/04/2008	1
COPIA IMPRESA	10/04/2008	LD_PCA -1-005_R0

4.0 CONTROL DE DOCUMENTOS:



MINISTERIO de GOBERNACION

DOCUMENTO ORIGINAL



Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Verónica Funes Ricardo González Aristides Helena Ulloa 09/01/2008	Ing. José Erazo Ing. María Luisa Alfaro Tec. Fermín Alberto Pérez Tec. Luis Alonso Amaya 03/04/2008	 CNEL. JORGE BARAHONA 10/04/2008
Equipo de Elaboración	Equipo de Revisión	Director General de Protección Civil

PCA 1-005
 Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:
 TRASFERENCIA DE INFORMACION POR LAS COMISIONES
 DE PROTECCION CIVIL

CODIGO: PCA 1-005
 PAG.: 2 de 4
 FECHA: 10/04/2008
 REVISION: 0

5.0 INDICE:

	Contenido	# Pág.
6.0	Objetivo	2
7.0	Alcance y campo de aplicación	2
8.0	Definiciones y marco conceptual	2
9.0	Desarrollo	3
10.0	Documentos de referencia	4
11.0	Matriz de registros	4
12.0	Anexos	4

6.0 OBJETIVO

Establecer los pasos para la captura y procesamiento de la información a fin de que permitan a las comisiones que integran el Sistema Nacional de protección Civil, divulgar de manera oportuna, confiable y precisa.

7.0 ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.

Procedimiento de cobertura inter-institucional, aplicable a todos los eventos que generen situaciones de emergencias que ameriten activar la captura y manejo de la información de la emergencia.

8.0 DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

DEFINICIONES

EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

.....
 INFORMACIÓN: *Conjunto de datos cualitativos o cuantitativos que debidamente confirmados constituyen la base fundamental del proceso de toma de decisiones.*

FUENTES DE INFORMACION: *Instancias donde se origina la Información.*

INFORMACION CONFIABLE: *Aquella que no proviene de una fuente confiable y no verídica para poder realizar acciones*

El manejo de información consiste en la recolección de datos y evaluaciones de la información que generen las Comisiones Sectoriales, Departamentales, Municipales y Locales, quienes coordinaran su trabajo y actuaran estrechamente en el caso de un desastre y su atención a la población civil, de tal manera que la información tendrá que ser verídica, oportuna y confiable siguiendo los canales establecidos.

PCA-1-005



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:
TRASFERENCIA DE INFORMACION POR LAS COMISIONES
DE PROTECCION CIVIL

CODIGO: PCA 1-005
PAG.: 3 de 4
FECHA: 10/04/2008
REVISION: 0

9. DESARROLLO.


Etapas previas:

- Socializar el presente procedimiento a nivel nacional.

ETAPA	Nº ACCION	DESCRIPCION	RESPONSABLE
Recolección y Manejo de la Información a Nivel Local	10	A partir de un evento generador de efectos adversos, la Comisión Comunal de Protección Civil, deberá de reportar e informar a la Comisión Municipal sobre incidencias registradas en su localidad	Líderes Comunales
Recolección y Manejo de la Información a Nivel Municipal	20	La Comisión Municipal analizará la información proporcionada por las comisiones comunales	Jefe de COE, Municipal
	30	La Comisión Municipal analizará y procesara la información recopilada y prepara un informe a la Comisión Departamental de Protección Civil	
Recolección y Manejo de la Información a Nivel Departamental	40	La Comisión de Protección Civil Departamental deberá de procesar la información que reciba de las Comisiones de Protección Civil Municipales y deberá de prepara un informe y enviar al COE.	Presidente de la Comisión Departamental de Protección Civil
Procesamiento y Manejo de la Información en el COE	50	Una vez recibida la información el Departamento de Operaciones recopila y la analiza la información recibida.	Jefe de Operaciones
	60	Elaborar informe situacional sobre el o los incidentes registrados a nivel Nacional, y remitir al Director y Subdirector de Protección Civil. Quienes en base a la información recibida toman las decisiones estableciendo un plan de respuesta ejecutando acciones en coordinación con las instituciones del SINAPROC.	Jefe de Operaciones
	70	Envía al Sr. Ministro de Gobernación informe situacional de los daños.	Director General de Protección Civil
	80	El Centro de Operaciones establecerá un informe situacional y mapas geográficos de las áreas afectadas para monitorear y actualizar la información	Jefe de Turno
Divulgación de la Información a las Comisiones Departamentales y Municipales	90	Es responsable de preparar los informes de la situación y acciones que se están realizando.	Jefe de Operaciones
	100	Mantendrá informada a las Comisiones Departamentales y Municipales de Protección Civil sobre las acciones y medidas que se está realizando Protección Civil.	Director General de Protección Civil

PCA-1-005

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.

	<p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: TRASFERENCIA DE INFORMACION POR LAS COMISIONES DE PROTECCION CIVIL</p>	<p>CODIGO: PCA 1-005 PAG.: 4 de 4 FECHA: 10/04/2008 REVISION: 0</p>
---	---	--

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Ley de Protección Civil, prevención y Litigación de Desastres y Su Respectivo Reglamento
 Plan Nacional de Protección Civil prevención y Litigación de Desastres
 Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del Formato	Código de Formato
N/A	

Código del Formato	Lugar de Almacenamiento	Tiempo de Retención	Disposición Final	Responsable

12. ANEXOS.
N/D

PCA-1-005

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.